Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHedeluque	ELIANA MARIA DE LUQUE PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-29-8:28 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4025 de fecha 2025-01-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	133525	**Fecha Registro:**	2025-10-29	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-044-000000 SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	89.820.543,12	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	89.820.543,12	**Saldo x Obligar:**	89.820.543,12

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901000625	**Razón Social:**	ENERGIZZAR S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	088151725	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	32713706	**Nombre:**	LINDA DE TROMP VILLARREAL	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL GUAJIRA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8507537	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-10-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		89.820.543,12	0,00		
					Total:	89.820.543,12	0,00	89.820.543,12	89.820.543,12

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de puertas, pisos y ventanas de la infraestructura física de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Radicado No. 44-9-2025-014130 del 28/10/2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-10	89.820.543,12	89.820.543,12	NINGUNO

Enith Mendoza Ballesteros

Firmado digitalmente por Enith Mendoza Ballesteros
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Enith Mendoza Ballesteros, o=SENA, ou=Coordinadora (A) GrUPO Mixto Administrativo, email=emendoza@sena.edu.co, c=CO

ENITH MENDOZA BALLESTEROS

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO



ENERGIZZAR S.A.S.
NIT 901.000.625-1
CL 36 N 12C -25
Tel: (57) 3004460172 - Ext. undefined
Riohacha - Colombia
facturacionenergizzar@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FVE 330

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/11/2025, 10:20
Expedición	28/11/2025, 10:20
Vencimiento	27/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Desmonte monte y ajuste de puerta en aluminio y vidrio de 4 mm.	2.00	160,000.00	325,472.00
2	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	12.00	90,000.00	1,098,468.00
3	Suministro e instalación de vidrio de 4mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	2.00	173,800.00	353,543.96
4	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	30.00	90,000.00	2,746,170.00
5	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	30.00	75,000.00	2,288,475.00
6	Suministro e instalación de vidrio de 4mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	2.00	173,800.00	353,543.96
7	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	50.00	90,000.00	4,576,950.00
8	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	50.00	75,000.00	3,814,125.00
9	Suministro e instalación de vidrio de 4mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	2.00	173,800.00	353,543.96
10	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad para ventana. Diseño de raya mate.	30.00	90,000.00	2,746,170.00
11	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	30.00	75,000.00	2,288,475.00
12	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	8.00	90,000.00	732,312.00
13	Suministro e instalación de vidrio de 4 mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	2.00	173,800.00	353,543.96
14	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad Diseño de raya mate.	70.00	90,000.00	6,407,730.00
15	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1 %.	70.00	75,000.00	5,339,775.00
16	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	10.00	90,000.00	915,390.00
17	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	12.00	90,000.00	1,098,468.00
18	Suministro e instalación de vidrio de 4 mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	1.00	173,800.00	176,771.98
19	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	30.00	90,000.00	2,746,170.00
20	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	30.00	75,000.00	2,288,475.00
21	Desmonte y monte de cuatro hojas de puerta en vidrio templado 10 mm.	4.00	500,000.00	2,034,200.00
22	Nivelación de vidrio templado de 10mm fijos de puerta principal.	4.00	230,000.00	935,732.00
23	Suministro e instalación de base zócalo.	4.00	605,000.00	2,461,382.00
24	Suministro e instalación de bisagra de piso.	2.00	1,287,000.00	2,618,015.40
25	Desmonte y monte de puerta doble hoja en vidrio templado 10 mm de 2 m X 1,50 m.	4.00	450,000.00	1,830,780.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
26	Nivelación de vidrio templado de 10 mm fijos de puerta principal.	4.00	230,000.00	935,732.00
27	Suministro e instalación de base zócalo.	4.00	605,000.00	2,461,382.00
28	Desmonte y monte de puerta en vidrio templado 10 mm.	2.00	335,000.00	681,457.00
29	Suministro e instalación de base zócalo.	2.00	605,000.00	1,230,691.00
30	Graduación y nivelación precisa de las puertas del nivel.	2.00	135,000.00	274,617.00
31	Suministro e instalación de bisagra de piso.	1.00	1,287,000.00	1,309,007.70
32	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	27.00	90,000.00	2,471,553.00
33	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	26.00	75,000.00	1,983,345.00
34	Desmonte y monte de portón corredizo de 6 metros de ancho por 3,80 de alto	1.00	481,000.00	489,225.10
35	Suministro e instalación de motor eléctrico icaro Smart AC A2000 (El mismo modelo del existente averiado).	1.00	7,100,000.00	7,221,410.00
36	Suministro e instalación de rodamiento del portón corredizo de 6 m x 3,80 verificar en sitio.	1.00	481,000.00	489,225.10

Total items: 36

Valor en Letras:
Ochenta y nueve millones ochocientos veinte mil quinientos cuarenta y tres pesos m/cte con doce cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-27 por $ 89,820,543.12

Total Bruto	69,247,200.00
Administración 19.00%	13,156,968.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 9.00%	6,232,248.00
IVA 19%	1,184,127.12
Total a Pagar	89,820,543.12

Observaciones:
#$36-02-00-044-000000;CO1.PCCNTR.8507537;janya.perez@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088877904 aprobado en 20250226 prefijo FVE desde el número 296 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa 6
CUFE: 755046a82b321f600e35d2b5519a0a1d6c0e6f2c81664c0147a8cb82144ebbab80fa660b55b177b7d2f27f463c5e49b9

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito Alejandro Jose Garcia Zuleta identificado con cédula de ciudadanía 88033097 en mi condición de Representante legal de certifica que la sociedad ENERGIZZAR SAS, identificada con NIT. 90100065-1], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la Guajira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 12 días del mes de noviembre de 2025, en Riohacha D.C.

Se firma según el caso por:



ALEJANDRO JOSÉ GARCÍA ZULETA
Representante Legal
Energizzar S.A.S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901000625	1	ENERGIZZAR SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4659	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	CALLE 36 NO 12C 25		7273312			ENERGIZZAR@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35361009	E	2025-11-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	567.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35361009	2025-12-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 88033097	GARCIA ZULETA ALEJANDRO JOSE	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.000.000	320.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.000.000	80.000	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	2.000.000	80.000	2.000.000	87.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	567.000	S	4452001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901000625	1	ENERGIZZAR SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4659	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	CALLE 36 NO 12C 25		7273312			ENERGIZZAR@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35361009	E	2025-11-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	567.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35361009	2025-12-05	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	320.000	0	0	0	320.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	320.000	0	0	0	320.000
EPS(Administradoras: 1)				1	80.000	0	0	0	80.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	80.000	0	0	0	80.000
ARP(Administradoras: 1)				1	87.000	0	0	0	87.000
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	87.000	0	0	0	87.000
CCF(Administradoras: 1)				1	80.000	0	0	0	80.000
CCF DE LA GUAJIRA	CCF30	892115006	5	1	80.000	0	0	0	80.000
Gran Total					567.000	0	0	0	567.000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141207347620

(415)7707212489984(8020) 000014120734762 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 0 6 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENERGIZZAR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 12 C 25

42. Correo electrónico facturacionenergizzar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 4 6 0 1 7 2	3 2 1 6 5 6 1 4 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 4	2 0 1 6 0 8 1 7	4 6 5 9	2 0 1 6 0 8 1 7	4 3 2 1 / 3 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 2 1 2 3	55. Forma: 1 — 56. Tipo: 1 — Servicio — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ZULETA ALEJANDRO JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207347620

(415)7707212489984(8020) **000014120734762 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 0 6 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 8 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 8 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 5 3 1 2	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 8 1 6	
81. Hasta	2 0 9 9 0 6 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 2 2 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141207347620

(415)7707212489984(8020) **000014120734762 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 0 6 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 8 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 0 3 3 0 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	ZULETA	ALEJANDRO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207347620

(415)7707212489984(8020) **000014120734762 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 0 6 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: ENERGIZZAR S. A. S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1	

165. Dirección: C L 36 12 C 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 8 8 4 9	2 0 1 0 0 8 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 0 1 3 6 3 1 7 7 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ENERGIZZAR SAS identificado(a) con NIT 9010006251 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 088151725 desde el 19 de marzo de 2021, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de Diciembre de 2025, a solicitud del interesado con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8507537

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	441010 - Dirección Regional Guajira.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8507537
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/10/2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de puertas, pisos y ventanas de la infraestructura física de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
CONTRATISTA	ENERGIZZAR S.A.S
CC o NIT	901000625-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato será ejecutado en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha en el departamento de La Guajira.
FECHA DE INICIO	28/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Un (01) mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ochenta y nueve millones ochocientos veinte mil quinientos cuarenta y tres. ($89.820.543,12) Mda/Cte.
PRÓRROGA NRO.	N/A.
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Ochenta y nueve millones ochocientos veinte mil quinientos cuarenta y tres. ($89.820.543,12) Mda/Cte.
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al Contratista el cien por ciento (100 %) del valor del contrato una vez sean entregados todos los bienes en el Almacén Regional, de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el

	Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001 de 2025.
PERIODO DEL INFORME	28/10/2025 al 02/12/2025

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100028494		
CERTIFICADO O ANEXO	0.		
FECHA EXPEDICIÓN	28-10-2025.		
FECHA APROBACIÓN	29-10-2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento.	28-10-2025.	30-03-2026	$8,982,054.31
Prestaciones Sociales.	28-10-2025.	30-11-2028	$8,982,054.31
Calidad del servicio.	28-10-2025.	30-03-2026	$8,982,054.31
Estabilidad de la obra.	30-11-2025.	31-11-2030	$8,982,054.31

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100008954		
CERTIFICADO O ANEXO	0.		
FECHA EXPEDICIÓN	28-10-2025.		
FECHA APROBACIÓN	29-10-2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo Básico – Predios, labores y operaciones.	28-10-2025.	30-03-2026	$284,700,000.00
Patronal.	28-10-2025.	30-11-2028	$284,700,000.00
Contratistas y subcontratistas.	28-10-2025.	30-03-2026	$284,700,000.00
Vehículos propios y no propios.	30-11-2025.	31-11-2030	$284,700,000.00

1.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que, no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

1.3 Solicitud de modificación

No aplica.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en la Invitación Pública, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.	El Contratista cumplió con el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Evidencia en este informe de supervisión, ubicado en los anexos suministrados por el contratista.
2. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El Contratista guardó totalmente en reserva la información que se prestó en el momento de desarrollar las actividades.	No aplica.
3. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	El Contratista cumplió con todos los términos pactados en el contrato y cumplió el objeto contractual.	Evidencia aportada en el proceso de ejecución del contrato.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario	No aplica.	No aplica.

responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	No aplica.
6. Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	No aplica.	No aplica.
7. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	El contratista cumplió con los informes específicos solicitados.	Evidencia adjunta en los archivos anexos a este documento.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	El contratista cumplió con todas las obligaciones respectiva al pago de la planilla General de Seguridad Social con No. 35361009 y mediante certificación suscrita por el representante legal el día 12-11-2025.	Evidencia adjunta en el archivo GF_901000625_1_133525_NOV_2025

9. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	El contratista cumplió con los salarios correspondidos en las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social anexando la planilla No. 35361009 y mediante certificación suscrita por el representante legal el día 12-11-2025.	Evidencia adjunta en el archivo GF_901000625_1_133525_NOV_2025
10. Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8. del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones de los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8. del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.	Evidencia correspondiente a las actividades realizadas frente a la supervisión del contrato.
11. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones mencionadas en la protección de datos personales de acuerdo a la Ley 1581 de 2012.	Evidencia correspondiente a las actividades realizadas frente a la supervisión del contrato.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica.	No aplica.
13. Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato.	El contratista mantuvo vigentes las garantías durante la ejecución del contrato.	No aplica.

14. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del Supervisor designado.	El contratista acató las instrucciones que para el desarrollo del contrato impartió el SENA por conducto del Supervisor designado.	No aplica.
15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No aplica.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en la Invitación Pública.	El contratista ejecutó el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, jurídicas y técnicas, estipuladas en la invitación a cotizar.	Evidencia adjunta en el archivo GF_901000625_1_133525_NOV_2025
2. Poner en perfectas condiciones de funcionamiento las puertas, pisos y ventanas de la infraestructura física de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	El contratista cumplió entregando en perfecto estado y en funcionamiento de las puertas y ventanas.	Evidencia adjunta en el archivo GF_901000625_1_133525_NOV_2025
3. Mantener constantes los precios ofertados por mano de obra durante la vigencia del contrato.	El contratista entregó el informe del trabajo y mantenimiento del mes de noviembre de acuerdo a lo pactado.	Evidencia adjunta en el informe de supervisión.
4. Suministrar repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados. Estos deberán ser de primera calidad. Los precios de los repuestos deben corresponder al que tenga vigente el mercado al momento de ser requerido para su instalación.	El contratista sostuvo los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Evidencia adjunta en el archivo GF_901000625_1_133525_NOV_2025
5. El Contratista deberá disponer con recurso humano calificado y en	El Contratista cumplió con la mano de obra calificada y con los instrumentos para poder	Evidencia adjunta en el archivo GC_901000625_1_133525_NOV_2025

general con maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias. En todo caso, el Contratista responderá por la seguridad e integridad de las plantas de energía mientras sean intervenidas.	realizar los respectivos mantenimientos.	
6. El Contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos, y transportes necesarios para la correcta ejecución de los mantenimientos.	El contratista dispuso con todo el recurso humano calificado para intervenir las puertas y ventanas de la Sede Comercios y Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	Evidencia adjunta en el archivo GC_901000625_1_133525_NOV_2025
7. En el momento de realización de los trabajos, el Contratista debe garantizar que él o su personal cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para las plantas de energía.	El contratista aporta todas las herramientas implementos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	Evidencia adjunta en el archivo GC_901000625_1_133525_NOV_2025
8. Contar con la Capacidad Administrativa y Operacional (equipos, área del taller y recurso humano) para cumplir con el objeto del presente proceso contractual.	El contratista provee bienes nuevos, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumple con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Evidencia adjunta en el archivo GC_901000625_1_133525_NOV_2025
9. Garantizar que él o su personal cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de los equipos.	El contratista ejecutó el contrato con las herramientas adecuadas.	Evidencia adjunta en GC_901000625_1_133525_NOV_2025

10. Garantizar que el cien por ciento (100 %) de los equipos, elementos o bienes controlados no sean objeto de pérdida, siempre que los mismos hayan sido previamente identificados y registrados.	El contratista sostuvo los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Evidencia adjunta en el archivo GF_901000625_1_133525_NOV_2025
11. Revisar y volver a realizar los servicios que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá realizar el mantenimiento a su costa, sin que implique modificación al plazo convenido para el mantenimiento, cuando se encuentren especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.	Los servicios fueron verificados por la supervisión y apoyo a la supervisión. No se identificó ningún tipo de defecto.	Evidencia adjunta en GC_901000625_1_133525_NOV_2025
12. Acatar las instrucciones que le imparta el SENA por conducto de su supervisor.	El contratista acató las instrucciones para el impecable desarrollo del contrato del SENA por conducto del Supervisor designado.	No aplica.
13. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de seguridad social Integral, así como los propios al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 y demás decretos reglamentarios.	El contratista presentó la planilla Nro. 35361009 del 12-11-2025 garantizando el pago de aportes en el sistema de Seguridad social Integral.	Evidencia adjunta en el archivo GF_901000625_1_133525_NOV_2025
14. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, en caso de que fuere	No aplica.	No aplica.

designado avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de lo contratado o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
15. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de lo contratado.	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información durante la ejecución del contrato.	No aplica.
16. Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y /o servicios contratados o cuenta de cobro.	El contratista presentó la factura electrónica validada previamente por la DIAN.	Al final del documento se adjunta el pantallazo de verificación de facturación electrónica, con No. FV 330, previamente validada por la DIAN, anexo al final de este documento.
17. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas generan costos adicionales a la entidad.	El contratista no generó ningún costo adicional mediante la ejecución del contrato.	Evidencia adjunta en el archivo GF_901000625_1_133525_NOV_2025
18. El contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento, calidad y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado.	El contratista presentó la garantía única por medio de póliza con Nro. CRC-100028494 con expedición el día 28/10/2025 y con vencimiento el día 30/11/2025.	Evidencia detallada al inicio del documento con los amparos que cubre dicha póliza.
19. Las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	No aplica.	No aplica.
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**

1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	El contratista presentó la planilla Nro. 35361009 del 12-11-2025 garantizando el pago de aportes en el sistema de Seguridad social Integral.	Evidencia adjunta en el archivo GF_901000625_1_133525_NOV_2025
2. Asistir a inducción de seguridad y salud en el trabajo dirigida por parte del equipo SST del SENA Regional Guajira, previa organización con el supervisor de contrato, equipo SST y contratista.	El contratista asistió a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo organizada por el equipo de SST del SENA Regional Guajira, en coordinación con el supervisor del contrato, cumpliendo con los lineamientos establecidos.	Evidencia adjunta en GC_901000625_1_133525_NOV_2025
3. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	El contratista cumplió con el listado de los trabajadores mediante la presentación de los certificados de trabajo en altura.	Se puede observar el proceso MC-GJR-0024-2025.
4. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: • Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. • Acta de entrega de elementos de protección personal. • Charlas preoperacionales. • Procedimiento seguro para el desarrollo de	El contratista presentó oportunamente el informe de gestión mensual dentro de los primeros cinco días del mes, incluyendo las estadísticas de accidentalidad conforme a la Resolución 0312 de 2019, el reporte de la ARL, el acta de entrega de elementos de protección personal, las charlas preoperacionales y los procedimientos seguros para actividades críticas junto con los permisos de trabajo correspondientes.	Evidencia adjunta en GC_901000625_1_133525_NOV_2025

actividades críticas y permisos de trabajo.		
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados durante el mantenimiento, si los residuos generados son considerados peligrosos se debe indicar en el certificado las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a un (1) mes después de entregados los residuos.	El contratista entregó los certificados de tratamiento y disposición final de los residuos generados durante el mantenimiento, detallando las corrientes, fecha y sitio de recolección, así como las cantidades en kilogramos. La documentación fue presentada dentro del plazo máximo de un mes, conforme a lo establecido.	Evidencia en este informe de supervisión, ubicado en los anexos suministrados por el contratista.
2. Si los residuos generados durante el mantenimiento son Residuos de Construcción y Demolición (RCD) el contratista debe de Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, en un plazo no mayor a los treinta (30) días después de recogidos los residuos, indicando como mínimo: • Identificación del certificado con consecutivo único. • Fecha de expedición. • Identificación de la empresa que emite el certificado. • Identificación del generador. • Identificación de las autorizaciones ambientales vigentes para el manejo de	El contratista entregó el certificado RESPEL con respecto al tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos.	Evidencia en este informe de supervisión, ubicado en los anexos suministrados por el contratista.

RESPEL (Licencia Ambiental). • Identificación de la persona natural que entrega los residuos. • Identificación de la empresa transportadora que entrega los RESPEL. • Fecha de recibo en la instalación y fecha(s) de gestión de los residuos. • Descripción del residuo o subcorriente de RESPEL correspondiente. • Cantidades recibidas y gestionadas en peso (kg) y tipo(s). • Indicar el tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final realizado.		
3. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Durante la ejecución del contrato, todos los productos químicos utilizados se mantuvieron debidamente etiquetados conforme a los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado, en cumplimiento del Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021.	Evidencia en este informe de supervisión, ubicado en los anexos suministrados por el contratista.
4. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados.	Se mantuvieron en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados, garantizando su disponibilidad para consulta durante la ejecución de las actividades.	Evidencia en este informe de supervisión, ubicado en los anexos suministrados por el contratista.
5. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de	El contratista utilizó fichas de seguridad oficiales del fabricante, en español, completas conforme al SGA y actualizadas dentro del periodo de cinco años, cumpliendo la normatividad vigente.	Evidencia en este informe de supervisión, ubicado en los anexos suministrados por el contratista.

datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).		

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
1/12/2025	**FVE 330**	$ 89.820.543,12	$0	$89.820.543,12	0%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Noviembre	**Planilla nro.** 35361009 **del** 12-11-2025

5. MULTAS Y SANCIONES

No aplica.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

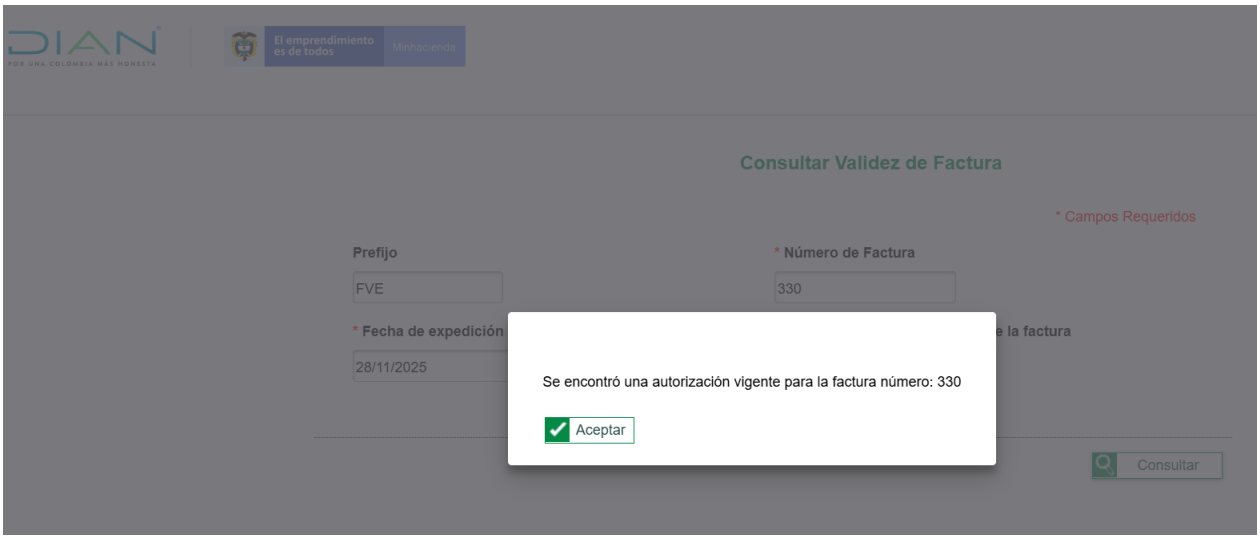
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No se aplicaron observaciones.

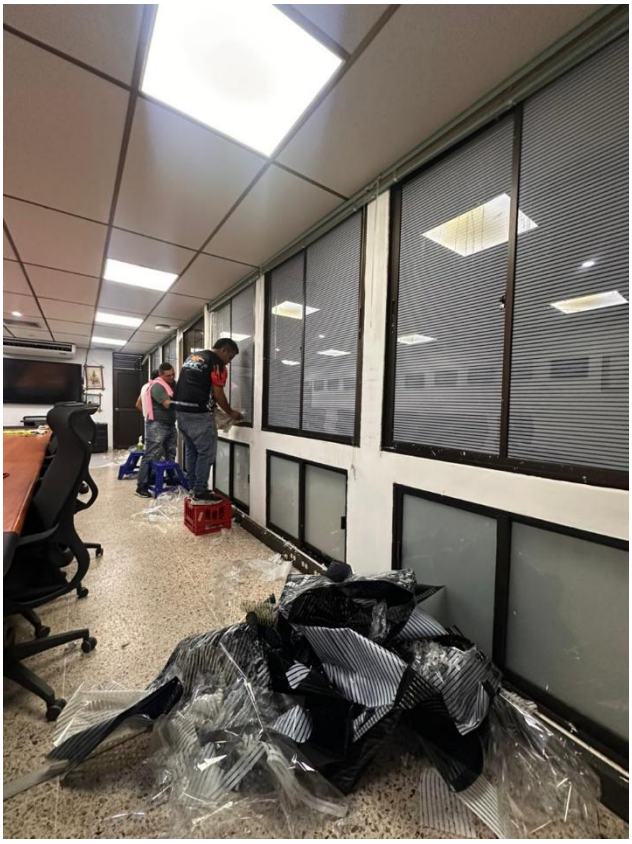
8.1 Validación Factura de Venta Electrónica:



Para constancia se firma en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha a los (02) días de diciembre de 2025.

JANYA PÉREZ SUÁREZ
C. C. No. 40.928.068
Profesional G06
Supervisora

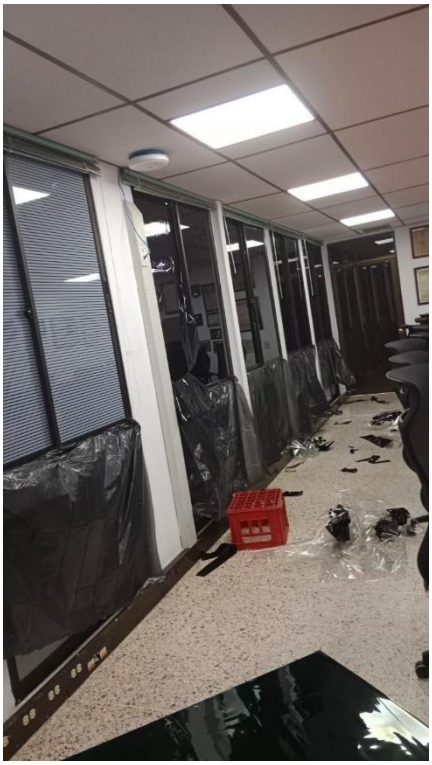
JOSE MANUEL BERMUDEZ DIEZ
CC. 1.118.864.006
Contratista
Apoyo a la supervisión













Energizzar sas

Riohacha, 25 de noviembre de 2025

Señora:
Janya Perez Suarez
Supervisora

Asunto: Informe De Entrega De Actividades del contrato CO1.PCCNTR.8507537

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato **CO1.PCCNTR.8507537 de 2025 OBJETO DE CONTRATO:** Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de puertas, pisos y ventanas de la infraestructura física de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Por lo anterior, se hace entrega de un informe que describe las actividades de los Mantenimientos y suministros ejecutados.

Durante la ejecución de este contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

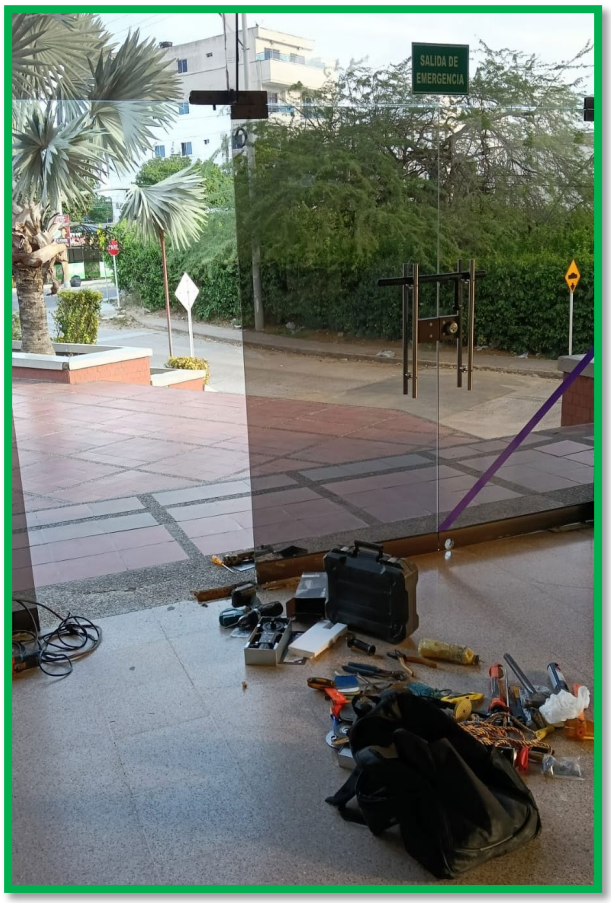
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	**Despacho Nivel 1**		
1.1.	Desmonte monte y ajuste de puerta en aluminio y vidrio de 4 mm.	Unidad	2
1.2.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	12
1.3.	Suministro e instalación de vidrio de 4mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	Unidad	2
1.4.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	30
1.5.	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	M2	30
2.	**Grupo Mixto de Apoyo Administrativo Nivel 4**		
2.1.	Suministro e instalación de vidrio de 4mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	Unidad	2
2.2.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	50

2.3.	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	M2	50
3.	**Servicio Médico Asistencial y SIGA Nivel 3**		
3.1.	Suministro e instalación de vidrio de 4mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	Unidad	2
3.2.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad para ventana. Diseño de raya mate.	M2	30
3.3.	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	M2	30
3.4,	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	8
4.	**Centro Agroempresarial y Acuícola y Certificación por Competencias Laborales Nivel 2**		
4.1.	Suministro e instalación de vidrio de 4 mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m. Confirmar medida en el sitio.	Unidad	2
4.2.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad Diseño de raya mate.	M2	70
4.3.	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1 %.	M2	70
4.4.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	10
5.	**Videoconferencias y Comunicaciones Nivel 1**		
5.1.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	12
5.2.	Suministro e instalación de vidrio de 4 mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	Unidad	1
5.3.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	30
5.4.	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	M2	30
6.	**Lobby Nivel 2**		
6.1.	Desmonte y monte de cuatro hojas de puerta en vidrio templado 10 mm.	Unidad	4
6.2.	Nivelación de vidrio templado de 10mm fijos de puerta principal.	M2	4
6.3.	Suministro e instalación de base zócalo.	Unidad	4
6.4.	Suministro e instalación de bisagra de piso.	Unidad	2
7.	**Agencia Pública de Empleo y Emprendimiento**		
7.1.	Desmonte y monte de puerta doble hoja en vidrio templado 10 mm de 2 m X 1,50 m.	Unidad	4

7.2.	Nivelación de vidrio templado de 10 mm fijos de puerta principal.	M2	4
7.3.	Suministro e instalación de base zócalo.	Unidad	4
7.4.	Desmonte y monte de puerta en vidrio templado 10 mm.	Unidad	2
7.5.	Suministro e instalación de base zócalo.	Unidad	2
7.6.	Graduación y nivelación precisa de las puertas del nivel.	Unidad	2
7.7.	Suministro e instalación de bisagra de piso.	Unidad	1
7.8.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	27
7.9.	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	M2	26
8.	**Parqueadero Automotor**		
8.1.	Desmonte y monte de portón corredizo de 6 metros de ancho por 3,80 de alto.	Unidad	1
8.2.	Suministro e instalación de motor eléctrico icaro Smart AC A2000 (El mismo modelo del existente averiado).	Unidad	1
8.3.	Suministro e instalación de rodamiento del portón corredizo de 6 m x 3,80 verificar en sitio.	Unidad	1

Energizzar sas

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS: LOBBY NIVEL 2



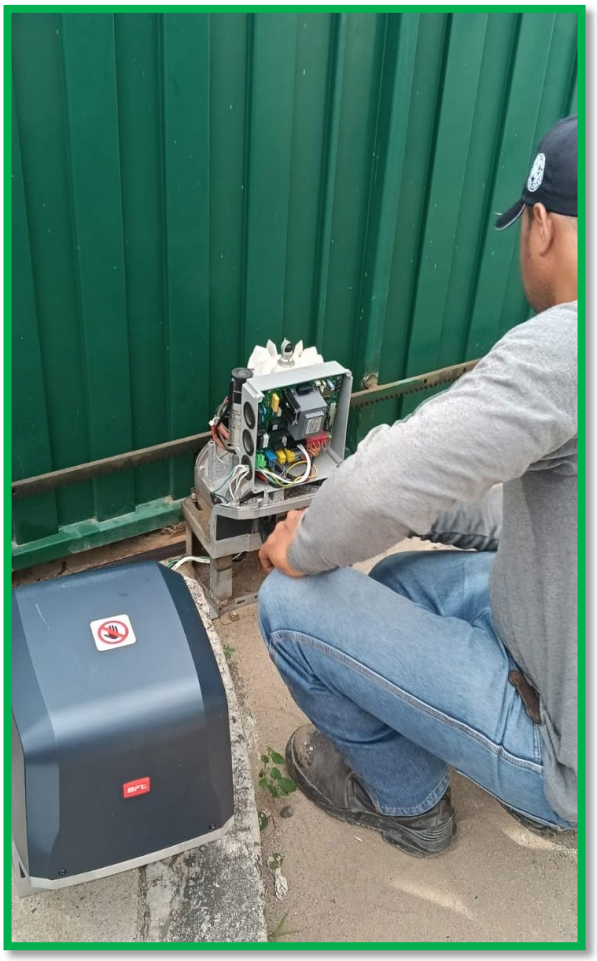




DESMONTE Y MONTAJE DE CUATRO HOJAS DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO

Energizzar sas

PARQUEADERO AUTOMOTOR





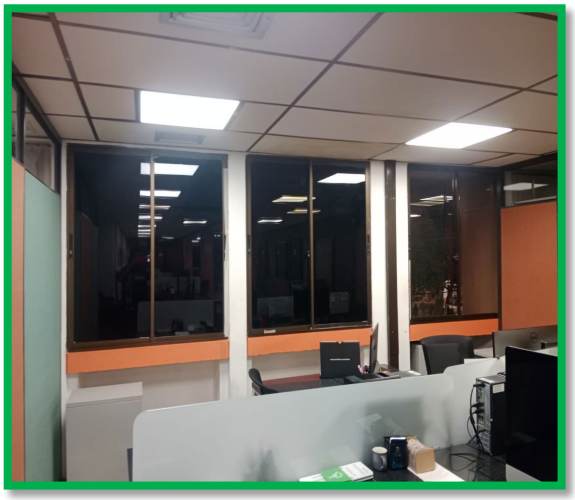
DESMONTE Y MONTAJE DE MOTOR , PORTÓN CORREDIZO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTO
Y DE MOTOR ELECTRICO





SUMISTRO E INSTALACIÓN DE PELICULA AUTOADESIVA DISEÑO DE RAYA MATE





AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO









SUMISTRO E INSLACION DE PELICULA POLARIZADA COLOR NEGRO EN OFICINAS DE SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PISO.

Energizzar sas

SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL









SUMINISTRO E INTALACIÓN DE VIDRIO, PELICULA COLOR NEGRO

ALEJANDRO J. GARCÍA ZULETA
Representante Legal
Entrega

Janya Perez Suarez
Supervisor
Recibe a Satisfacción

Energizzar sas

Riohacha, 25 de noviembre de 2025

Señora:
Janya Perez Suarez
Supervisora

Asunto: Informe De Entrega De Actividades del contrato CO1.PCCNTR.8507537

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato **CO1.PCCNTR.8507537 de 2025 OBJETO DE CONTRATO:** Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de puertas, pisos y ventanas de la infraestructura física de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Por lo anterior, se hace entrega de un informe que describe las actividades de los Mantenimientos y suministros ejecutados.

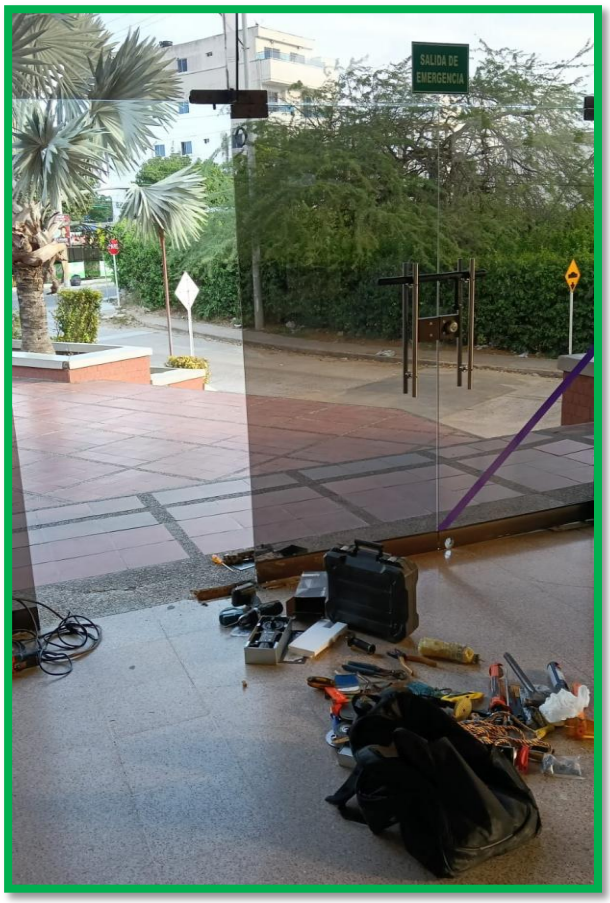
Durante la ejecución de este contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	**Despacho Nivel 1**		
1.1.	Desmonte monte y ajuste de puerta en aluminio y vidrio de 4 mm.	Unidad	2
1.2.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	12
1.3.	Suministro e instalación de vidrio de 4mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	Unidad	2
1.4.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	30
1.5.	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	M2	30
2.	**Grupo Mixto de Apoyo Administrativo Nivel 4**		
2.1.	Suministro e instalación de vidrio de 4mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	Unidad	2
2.2.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	50

2.3.	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	M2	50
3.	**Servicio Médico Asistencial y SIGA Nivel 3**		
3.1.	Suministro e instalación de vidrio de 4mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	Unidad	2
3.2.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad para ventana. Diseño de raya mate.	M2	30
3.3.	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	M2	30
3.4,	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	8
4.	**Centro Agroempresarial y Acuícola y Certificación por Competencias Laborales Nivel 2**		
4.1.	Suministro e instalación de vidrio de 4 mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m. Confirmar medida en el sitio.	Unidad	2
4.2.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad Diseño de raya mate.	M2	70
4.3.	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1 %.	M2	70
4.4.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	10
5.	**Videoconferencias y Comunicaciones Nivel 1**		
5.1.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	12
5.2.	Suministro e instalación de vidrio de 4 mm en bronce de 0,60 cm x 1,50 m.	Unidad	1
5.3.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	30
5.4.	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	M2	30
6.	**Lobby Nivel 2**		
6.1.	Desmonte y monte de cuatro hojas de puerta en vidrio templado 10 mm.	Unidad	4
6.2.	Nivelación de vidrio templado de 10mm fijos de puerta principal.	M2	4
6.3.	Suministro e instalación de base zócalo.	Unidad	4
6.4.	Suministro e instalación de bisagra de piso.	Unidad	2
7.	**Agencia Pública de Empleo y Emprendimiento**		
7.1.	Desmonte y monte de puerta doble hoja en vidrio templado 10 mm de 2 m X 1,50 m.	Unidad	4

7.2.	Nivelación de vidrio templado de 10 mm fijos de puerta principal.	M2	4
7.3.	Suministro e instalación de base zócalo.	Unidad	4
7.4.	Desmonte y monte de puerta en vidrio templado 10 mm.	Unidad	2
7.5.	Suministro e instalación de base zócalo.	Unidad	2
7.6.	Graduación y nivelación precisa de las puertas del nivel.	Unidad	2
7.7.	Suministro e instalación de bisagra de piso.	Unidad	1
7.8.	Suministro e instalación de película autoadhesiva transparente esmerilada de privacidad. Diseño de raya mate.	M2	27
7.9.	Suministro e instalación de película autoadhesiva polarizada color negro 1%.	M2	26
8.	**Parqueadero Automotor**		
8.1.	Desmonte y monte de portón corredizo de 6 metros de ancho por 3,80 de alto.	Unidad	1
8.2.	Suministro e instalación de motor eléctrico icaro Smart AC A2000 (El mismo modelo del existente averiado).	Unidad	1
8.3.	Suministro e instalación de rodamiento del portón corredizo de 6 m x 3,80 verificar en sitio.	Unidad	1

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS: LOBBY NIVEL 2



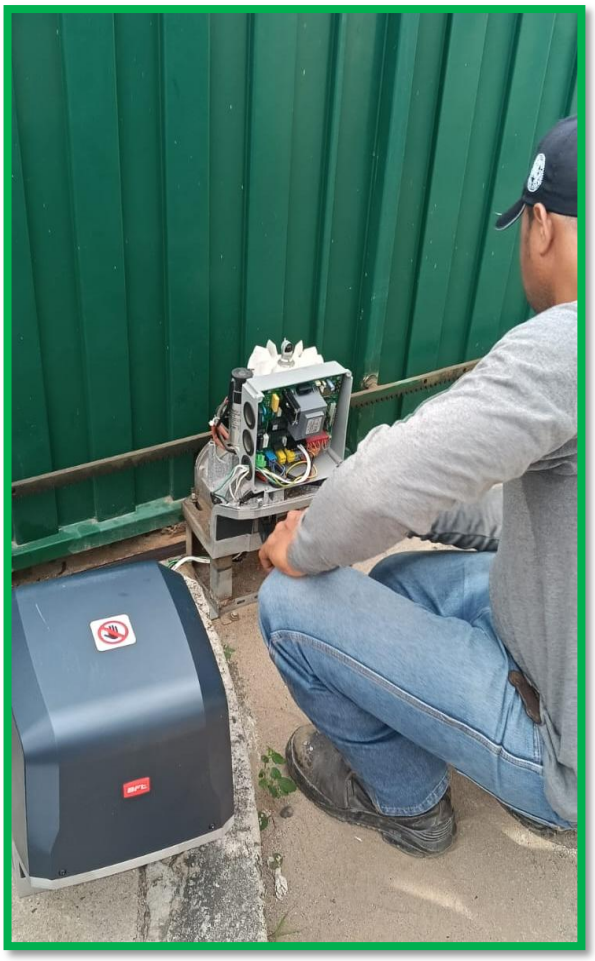




DESMONTE Y MONTAJE DE CUATRO HOJAS DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO

Energizzar sas

PARQUEADERO AUTOMOTOR





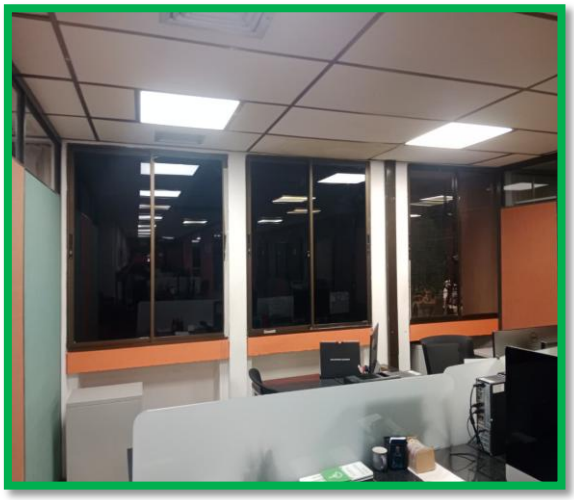
DESMONTE Y MONTAJE DE MOTOR , PORTÓN CORREDIZO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RODAMIENTO
Y DE MOTOR ELECTRICO



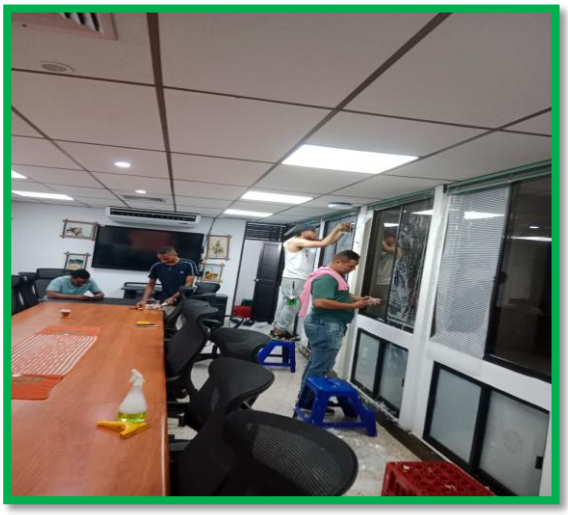


SUMISTRO E INSTALACIÓN DE PELICULA AUTOADESIVA DISEÑO DE RAYA MATE

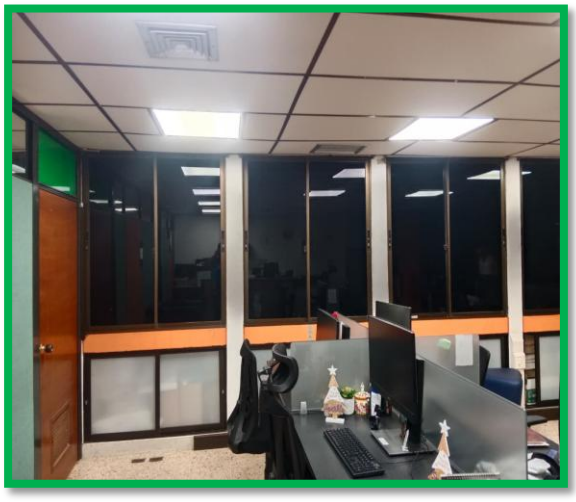




AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO









SUMISTRO E INSLACION DE PELICULA POLARIZADA COLOR NEGRO EN OFICINAS DE SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PISO.

SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL









SUMINISTRO E INTALACIÓN DE VIDRIO, PELICULA COLOR NEGRO

ALEJANDRO J. GARCÍA ZULETA
Representante Legal
Entrega

Riohacha, 5 de Diciembre de 2025

Doctor
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
Subdirector Centro Industrial y de Energías Alternativas
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Calle 21 Carrera 15 Av. al Aeropuerto

ALEJANDRO JOSE GARCIA ZULETA gerente y representante legal identificado con la cedula de ciudadanía no. 88.033.097 de Pamplona, legalmente autorizado para actuar en nombre de Energizzar S.A.S, con NIT N° 901.000.625-1 manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que la empresa realizo disposición final de residuos generados de las actividades de polarizado contempladas en el contrato nuestro gestor ambiental es la empresa Soluciones Ambientales del caribe quien nos hace la recogida de los residuos y al finalizar el mes nos envía el certificado de los residuos peligrosos.

De la misma manera adjuntamos el manifiesto de recogida.

Atentamente,

ALEJANDRO JOSE GARCÍA ZULETA
Representante Legal
Energizzar S.A.S

1. DESCRIPCIÓN

El ajustador alifático Sapolin, es un disolvente de secado lento, libre de metanol, empleado para diluir y ajustar la viscosidad de diferentes productos como: esmalte triple duty, esmalte aluminio, esmalte Premier, esmaltex, esmaltex industrial, anticorrosivos alto desempeño Sapolin, anticorrosivos y barnices.

El producto se ofrece al mercado en presentación de 1000 cm^3, 750 cm^3, 375 cm^3 en envase PET y 1/1 galón, 5/1 cuñete en envase metálico

2. CARACTERÍSTICAS

Fácil de usar

Buen poder de dilución

Libre de metanol

Líquido levemente amarilloso

3. PROPIEDADES FÍSICAS

Densidad (25°C)	2.8 - 3.1 Kg / gal
Color	Levemente amarilloso
% Humedad, Karl Fisher	0.0 - 0.5

4. PROPIEDADES DE APLICACIÓN

Dilución	Se emplea según ficha técnica del producto que se desea diluir
Volatilidad	Alta

Las propiedades de aplicación son medidas a T: 25°C.

Los datos mencionados son orientativos, el tiempo de secado puede variar dependiendo del espesor de película, humedad, temperatura, ventilación en el lugar de aplicación, etc.

El método de aplicación, dilución e irregularidades de la superficie alteran el rendimiento del producto.

5. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

N/A

6. CONDICIONES DE APLICACIÓN

Por su capacidad diluyente, el ajustador alifático Sapolin posee acción adelgazante de la pintura y es recomendado como un efectivo ajustador de la viscosidad para diferentes esmaltes alquídicos sin afectar las propiedades de brillo, protección y tiempo de secado del recubrimiento final.

El ajustador alifático viene listo para su uso y se recomienda diluir, o ajustar en las proporciones adecuadas para cada sistema de aplicación, espesor de película o acabado deseado.

7. SISTEMA RECOMENDADO

El ajustador alifático Sapolin, es recomendado para las siguientes pinturas: esmalte triple duty, esmalte aluminio, esmalte Premier, esmaltex, esmaltex industrial, anticorrosivos alto desempeño Sapolin, anticorrosivos y barnices.

8. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

El tiempo de vida útil de ajustador alifático es de 18 meses bajo techo, en un rango de temperatura de (4-32)ºC, lejos de toda fuente de calor, en lugares limpios y secos. El recipiente debe estar cerrado herméticamente y debe conservase en su envase original.

9. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Evitar el contacto del producto con la piel y los ojos, usar equipos de protección apropiados como guantes, gafas y protección respiratoria. Respete los avisos de precaución que aparecen en la etiqueta del envase.

Usar todo el contenido del producto para evitar la generación de desperdicios. No vierta el producto en desagües, suelo, quebradas o ríos. En caso de escape o derrame recoja o contenga el material para evitar la contaminación de las fuentes de agua o alcantarillados. Disponga de los residuos respetando las normas y regulaciones locales.

Para mayor información consultar la hoja de seguridad del ajustador alifático Sapolin.

Para emergencias químicas e intoxicaciones llamar a CISPROQUIM®. Servicio las 24 horas. Teléfonos: 018000 91 60 12 o desde celular 601 288 60 12.

10. GARANTÍA

Invesa S.A ofrece plena garantía de las especificaciones de este producto. Las aplicaciones aquí consignadas son resultado de nuestra experiencia más no se convierten en garantía, cada usuario debe buscar las mejores condiciones para su aplicación.

Para mayor información comuníquese al 604 334 27 27 opción 1 Servicio al Cliente o al correo electrónico contactenos@invesa.com.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Profesional Tecnológico II Pinturas	**Cargo:** Gerente Centro Tecnológico	**Cargo:** Gerente Centro Tecnológico
Fecha: 02/Abr/2024	**Fecha:** 02/Abr/2024	**Fecha:** 02/Abr/2024



FICHA TÉCNICA

LIMPIA VIDRIOS DESINFECTANTE

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El producto **LIMPIA VIDRIOS DESINFECTANTE AKLARY** posee activos antimicrobiales especialmente formulado para Desinfectar y Limpiar vidrios, dando transparencia de manera fácil, rápida y con un secado instantáneo evitando la alta humedad, el producto esta formulado para remover la mugre depositada en la superficie de vidrios, espejos, mamparas, vitrinas, parabrisas, y superficies en general

2. USOS DEL PRODUCTO

El producto **LIMPIA VIDRIOS DESINFECTANTE AKLARY** se aplica puro, directamente a la superficie inerte, vidrios, ventanas, puertas y en todo lo que se tenga contacto, limpiando vidrios y eliminando bacterias.
Este producto es para uso institucional(hoteles, restaurantes, hospital e instituciones generales).

3. APLICACIONES DEL PRODUCTO

El producto LIMPIA VIDRIOS DESINFECTANTE AKLARY para un mejor resultado se aplica puro directo a la superficie,
Para finalizar, usa un escurridor sobre el vidrio o un paño de micro fibra limpio para secar el vidrio si es necesario

4. PROPIEDADES QUÍMICAS

PROPIEDADES		VALOR
Apariencia	:	Líquido
Color	:	Traslúcido
Olor	:	Característico
pH (Directo)	:	6.0 – 7.0
Densidad (20°C)	:	0.95 g/ml – 0.99 g/ml
Solubilidad	:	Completa en agua
Ingrediente activo y concentración	:	Cloruro de Benzalconio 0.5%

5. ALMACENAMIENTO

Almacenar en un lugar seco, fresco y ventilado en su envase original y debidamente cerrado, sin exposición directa a la luz solar o temperaturas extremas que alteren la apariencia o desempeño del producto.
Los productos deben permanecer alejados del fuego o fuentes de ignición.

6. PRECAUCIONES EN SU USO

Mantener alejado de niños, adultos mayores y mascotas, leer la etiqueta antes de su uso. No comer, beber ni fumar durante su utilización.
Para mayor información consultar la FS de este producto. No mezclar con otros productos químicos. En caso de contacto con la piel y los ojos lavar con abundante agua.
Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.



7. PRESENTACIÓN DEL ENVASE

Se presenta en volúmenes por **LITRO**.

Botellas	:	0.25 L., 0.354 L., 0.40 L, 0.5 L., 0.90 L., 1.0 L., 1.80 L., 2.0 L.
Galoneras	:	3.0 L., 3.5 L., 3.785 L., 4.0 L., 5.0 L.
Bidones	:	18.0 L.,19.0 L., 20.0 L.
Cilindro	:	200.0 L.
IBC	:	1000.0 L.

8. TIEMPO DE VIDA ÚTIL

El producto **LIMPIA VIDRIOS DESINFECTANTE AKLARY** tiene un tiempo de vida útil de 24 meses.

CORPORACIÓN VALCA S.R.L.
R.U.C. 20563736918

Av. Lima Mz. A Lt. 1. Av. Parcela 2
San Lorenzo (Fdo. Cuadros)
Carabayllo – Lima, Perú

(01) 759 4940
949 044 640 / 946 251 817
Valca Corporación
www.valca.com.pe

SELLO DE CALIDAD HECHO EN PERÚ

Laboratorios ORION La Constelación del Aseo	**Hoja de Seguridad** **LIMPIAVIDRIOS NATURGEO**	Versión: 6 2023-11-17

1. Identificación del producto

Empresa: CONSTELACION INDUSTRIAL DEL ASEO SAS / ORION
NIT: 830061446
Dirección: CR 59 5 A 77 BOGOTA DC/BOGOTA DC
Teléfono: 6014069777
Email: ventas@productosorion.com
página web: WWW.LABORATORIOSORION.COM
Nombre del producto: LIMPIAVIDRIOS NATURGEO
Eslogan: Vidrios y espejos relucientes
Marca : NATURGEO
Código VIDN

Solución de agentes detergentes y solventes para la limpieza de todo tipo de superficies de vidrio y cristal. Remueve grasa y manchas de suciedad de forma fácil sin dejar velo tras su aplicación. Producto biodegradable.

- Número de emergencia de la empresa: 4069777, L-V 7am-5pm, S 7am-12m
- Bomberos Bogotá: 119, 24 horas.
- Emergencias químicas y toxicológicas. Cisproquim (Bogotá): 2 886012, asistencia gratuita 24 horas. Cisproquim (Fuera de Bogotá): 01 8000 916012, asistencia gratuita 24 horas.

2. Identificación del peligro

CLASIFICACÓN DE PELIGRO SGA

Salud - Toxicidad aguda

Categoría: 5 Por ingestión, H303 Puede ser nocivo en caso de ingestión.

Salud - Corrosión /Irritación cutánea

Categoría: 3, H316 Provoca una leve irritación cutánea

Salud - Lesiones oculares graves / irritación ocular

Categoría: 2B, H320 Provoca irritación ocular

ROTULADO SGA

Pictograma: Sin pictograma
Palabra de advertencia: Atención
Indicaciones de peligro:

H303 Puede ser nocivo en caso de ingestión.

H316	Provoca una leve irritación cutánea
H320	Provoca irritación ocular

Consejos de prudencia:

P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P103	Leer la etiqueta antes del uso.
P261	Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P262	Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
P301 + P330 + P331	EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
P305 + P351 + P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P404	Almacenar en un recipiente cerrado.

3. Composición/información sobre los componentes

Componentes Peligrosos	No. CAS	Peso (%)
ALCOHOL ETÍLICO IMPOTABILIZADO AL 96%	64-17-5	1 - 5

Colorante, Preservante, Tensoactivo anionico, Solventes, Vehículo,

4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

- Tras inhalación: No genera medidas, porque no desprende vapor u olor nocivo.
- Tras contacto con la piel: No genera medidas de primeros auxilios, pero se recomienda enjuagar bien después de su uso para que no queden residuos de tenso activos que puedan generar re sequedad posterior en la piel.
- Tras contacto con los ojos: Lavar suavemente con abundante agua. Si la irritación persiste acudir al medico informando sobre el uso del producto.
- Tras ingestión: En caso de pequeñas cantidades, enjuagar la boca con agua, si está consciente y consultar al médico. En caso de grandes cantidades acudir al médico y presentar este documento o comentar el uso del producto.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: No hay información disponible.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

no hay información disponible.

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: El adecuado para el fuego circundante.

Medios de extinción no apropiados:Sininformación disponible

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: Producto base agua, no combustible, no presenta riesgo de inestabilidad química que pueda generar una explosión.

Productos de combustión peligrosos: Durante un incendio, el humo puede contenerproductos de variada composición que pueden ser tóxicos y/o irritantes. Los productos de la combustión pueden incluir, pero no exclusivamente: Monóxido de carbono. Dióxido de carbono (CO2).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

- Evacuar y aislar el área.
- Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección.
- Usar equipo de protección personal.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

- Utilizar el equipo de protección personal: Gafas de seguridad y/o careta facial. Respirador con filtro adecuado, guantes, botas y delantal de caucho.
- Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.
- Evacuar o aislar el área de peligro.
- Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección.
- Ventilar el área.

6.2 Precauciones relativas al ambiente:

- No permitir que caiga en fuentes de agua y alcantarillas.
- Retener y eliminar el agua de lavado contaminada

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

- Colocar sobre la sustancia, material absorbente como arena para recogerla en forma calmada y segura.
- Colocarla en un contenedor y limpiar el piso con un trapo húmedo y enjuagarlo varias veces hasta recoger todos los residuos.
- Si es factible enjuagar mejor con abundante agua.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

- Cuando se manipula se recomienda usar gafas de seguridad.
- Se recomienda manipularlo con guantes de caucho.
- Utilizar protección respiratoria: Filtro N95 cuando sea manipulado por aspersión.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

- **Almacenamiento**: Almacenar en lugar fresco, protegido de la luz directa del sol (deteriora los colores) y evitar retornar el producto sobrante al envase original.
- **Tipo de contenedores propuestos**: Se recomienda envasar en PEAD o PET.
- **Ventilación recomendada:** Ambiental (natural)

- **Controles de ingeniería sobre el producto:** Ventilación natural.
- **Otras precauciones o recomendaciones a tener en cuenta:** No almacenar con productos oxidantes (ejemplo: blanqueador, hipoclorito de sodio o compuestos similares).

7.3 Usos específicos finales: Limpieza de vidrios y espejos.

8. Controles de exposición/protección personal

8.1 Parámetros de control: No hay información disponible.

8.2 Controles de ingeniería apropiados: Garantizar ventilación natural.

8.3 Medidas de protección y/o equipos de protección personal:

- **Protección para los ojos:** Use gafas de seguridad contra productos químicos.
- **Protección respiratoria:** Tapabocas N95 cuando se manipule por aspersión.
- **Protección de la piel:** Se recomienda emplear guantes de caucho.
- **Medidas de higiene**: No requiere.

9. Propiedades físicas y químicas

Propiedad fisico química	Unidad / Método	Especificación
Estado físico		Liquido
Color	Visual	Verde translúcido Patrón No.65
pH	pHmetro (1-14)	6.5 - 7.5
Punto de fusión		Información no disponible
Intervalo de ebullición		Información no disponible
Tasa de evaporación		Información no disponible
Punto de inflamación		Información no disponible
Límites de explosión (inferior/superior)		Información no disponible
Presión de vapor		Información no disponible
Densidad de vapor		Información no disponible
Densidad relativa		Información no disponible
Solubilidad	En agua	En cualquier proporción
Coeficiente de reparto n-octanol/agua		Información no disponible
Temperatura de ignición		Información no disponible
Temperatura de descomposición		Información no disponible
Viscosidad		Información no disponible
inflamabilidad (solido,gas)		Información no disponible
Densidad	Picnómetro (gr/cm3)	0.98 - 0.999
Olor	Organoleptico	Caracterisco a alcohol

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad:No reactivo, estable en las condiciones de uso recomendadas.

10.2 Estabilidad química: Es estable en las condiciones de uso recomendadas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: No genera polimerización peligrosa

10.4 Condiciones que deben evitarse: Ninguna.

10.5 Materiales incompatibles: Materiales oxidantes fuertes (ácido nítrico, ácido muriático, ácido sulfúrico, cromatos, peróxidos).

10.6 Productos de descomposición peligrosos: Producto de base acuosa no comburente, pero el someterlo a calentamiento puede generar, pero no exclusivamente: Monóxido de carbono. Dióxido de carbono (CO_2).

11. Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

- **Toxicidad aguda (oral):** No hay datos disponibles.
- **Toxicidad aguda (inhalación):** No hay datos disponibles.
- **Inhalación**: Tos, ahogos,
- **Ingestión:** Dolor abdominal, vómito.
- **Corrosión cutánea:** Irritación.
- **Lesiones oculares graves:** Irritación.
- **Sensibilización**: No hay datos disponibles
- **Mutagenicidad en células germinales**: No hay datos disponibles
- **Carcinogenicidad**: No se clasifica como carcinógeno
- **Toxicidad para la reproducción:** No hay datos disponibles.
- **Teratogenicidad**: No hay datos disponibles.
- **Toxicidad específica en determinados Órganos - exposición única**: No hay datos disponibles).
- **Toxicidad específica en determinados Órganos - exposiciones repetidas**: No hay datos disponibles
- **Peligro de aspiración**: No hay datos disponibles

11.2 Otros datos: No hay datos disponibles.

12. Información ecotoxicológica

12.1 Ecotoxicidad: Sin datos disponibles

12.2 Persistencia y degradabilidad: Presenta una biodegradabilidad del 91.06%. en 28 días.

(clasificado como fácilmente biodegradable).

12.3 Potencial de bioacumulación: Sin datos disponibles

12.4 Movilidad en suelo: Sin datos disponibles

12.5 Otros efectos adversos: De acuerdo al uso y aplicación del producto no debe generar daño al medio ambiente.

13. Información relativa a la eliminación de los productos

13.1 Descripción de los residuos: No clasificado como peligroso.

13.2 Información sobre la manera de manipularlos sin peligro: ver sección 8

13.3 Métodos de eliminación: Información no disponible

13.4 Eliminación de los recipientes contaminados: Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

14. Información relativa al transporte

No requiere identificación especial para su transporte ni cuenta con restricción.

Pictograma: No requiere

Código ONU: NA

15. Información sobre la reglamentación

Este producto ha sido fabricado y empacado siguiendo las normas de fabricación de productos químicos para aseo a las que se refiere el decreto 1545 y resolución 3113 del 1998 del ministerio de salud. Invima: certificado de capacidad de producción. Decisión 721 de la Comisión de la Comunidad Andina. Tiene Notificación Sanitaria Obligatoria.

NSOH03594-05C0

16. Otras informaciones

Las hojas de datos de seguridad deben ser manejadas por personal técnico entrenado en salud ocupacional, quien a su vez deberá impartir educación a los trabajadores. La información suministrada en esta hoja de seguridad de materiales es una guía para el manejo del producto, sin embargo CONSTELACIÓN INDUSTRIAL DEL ASEO S.A.S., no se hace responsable del efecto de un uso diferente al recomendado en la etiqueta o este documento.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA COMPAÑÍA/EMPRESA:

1.1 IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO:

Nombre del producto: Varsol Green Azeus
Descripción del Producto: Limpiador de superficies

1.2 SINÓNIMOS: Varsol ecológico

1.3 USO RECOMENDADO Y RESTRICCIONES: El Varsol Green Azeus limpia, desmancha, desengrasa y despercude todo tipo de superficies.
Advertencia: No mezclar con ácidos o blanqueadores, mantener alejado de las fuentes de calor o chispa. Almacenar en lugar seco y fresco.

1.4 DATOS DEL PROVEEDOR:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Arios Colombia S.A.S.	Calle 8 No 42-76 Cali Valle	(2) 3739920

1.5 TELEFÓNO DE EMERGENCIA: 018000180452

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

CLASE DE PELIGRO: Lesiones oculares graves/irritación ocular
CATEGORÍA DE PELIGRO: 1,2A
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO:
H303 Puede ser nocivo en caso de ingestión
H317 Puede provocar una reacción cutánea alérgica
H319 Provoca irritación ocular grave
CÓDIGO DE CONSEJO DE PRUDENCIA:
P102 Mantener fuera del alcance de los niños
P103 Leer la etiqueta antes del uso
P404 Almacenar en un recipiente cerrado

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Componente	CAS	%
Agua	7732-18-5	85
Solventes	------	5
Tensoactivo aniónico	------	10

Componentes: Agua, tensoactivo no iónico, fragancia, solvente, colorante y preservante.

4. PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación:
Trasladar al aire fresco, Si no respira administrar respiración artificial. Si respira con dificultad suministrar oxígeno. Mantener la víctima en reposo.
En caso de contacto con los ojos:
Lavar con abundante agua durante 15 minutos manteniendo los párpados bien abiertos y acudir a medico si lo considera necesario.
En caso de contacto con la piel:
No aplica

En caso de ingestión:
Lavar la boca, beber agua, evitar el vómito y buscar atención medica inmediatamente.

5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

Punto de inflamación: N/A
Temperatura de autoignicion: N/A
Medios de extinción:
Utilizar cualquier medio apropiado para extinguir fuego de los alrededores. Utilice agua en forma de roció, para diluir el líquido y controlar los vapores.
Productos de la combustión:
No aplica
Precauciones para evitar el incendio y/o explosión
Retirar el material incompatible de los alrededores, tales como ácidos y bases fuertes. Evitar fuentes de calor.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Se deben construir diques a fin de contener la fuga y evitar que llegue a fuentes de agua, después de confinada se puede recuperar o diluir y posteriormente evacuar por las alcantarillas.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Utilice los elementos de protección personal, no fume ni beba en el sitio de trabajo, lea las instrucciones de la etiqueta antes de emplear el producto.
Almacene en lugares frescos, ventilados y secos. Lejos de fuentes de calor o chispa. Separado de materiales incompatibles. Rotular los recipientes adecuadamente.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Protección de ojos y rostro: utilice gafas protectoras contra los productos químicos que va a manejar, evite salpicaduras en lo posible cuando manipule el producto.
Protección de piel: botas, guantes de nitrilo o plásticos.
Protección respiratoria: no aplica

9. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

Apariencia, Estado Físico: Liquido Opaco
Color: Blanco
Punto ebullición: N/A
Punto de fusión: N/A
Punto de Inflamación: N/A
Densidad relativa: 1.01-1.02 g/ml
PH: 6.5-7.5
Viscosidad: 800 cps – 1000 cps



10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química: La exposición a la luz solar y a fuentes de calor acelera la descomposición.
Condiciones a evitar: luz, calor, incompatibles ya que pueden ocurrir cambios en la apariencia.
Materias a evitar: fuertemente oxidante, reacciona con ácidos, y hipocloritos.
Productos de descomposición peligrosos: emite vapores orgánicos extraños.
Polimerización peligrosa: no ocurrirá

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

SUSTANCIA CONSIDERADA COMO:
CANCERÍGENA: NO
TERATOGENICA: NO
MUTAGENICA: NO
OTRO: NO

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No es perjudicial para la vida acuática, pero es importante evitar su entrada a corrientes de agua si esta puro.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Disposición del producto

Trate de consumir todo el producto de acuerdo a las indicaciones de uso de la ficha técnica. En caso de no poder consumir la totalidad del producto, debe neutralizar y disponer de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Disposición de envases

Disponer con reciclador de oficio garantizando su ciclo 3 R's (reutilizar - reciclar - reusar) para ayudar a la conservación del medio ambiente.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

Se transporta mezcla liquida en donde sus materiales están bajo concentraciones que se consideran no peligrosas, ni para la salud ni para el medio ambiente. Este producto no presenta ninguna restricción de tipo legal para su transporte a nivel nacional; no está regulado por el Decreto 1609 del 2002 ¨Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera¨. Esta Hoja de Seguridad debe estar disponible durante el transporte.
Transporte Terrestre: No está dispuesto a las disposiciones legales
Transporte Marítimo: No está dispuesto a las disposiciones legales
Transporte Aéreo: No está dispuesto a las disposiciones legales

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Información aplicable según reglamentación local, estatal, provincial y nacional.
Consultar con entidades reguladoras apropiadas para información sobre dicha disposición final

16. OTRAS INFORMACIONES

La información de esta hoja de seguridad de producto fue obtenida de fuentes serias y es digna de confianza**, sin embargo no constituye garantía tácita, ni explícita.**
Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición están más allá de nuestro control y conocimiento por esta razón, no se asume responsabilidad, ni implicaciones por perdidas, daños, lesiones o gastos debidos al manejo, almacenamiento, uso o disposición de este producto.

SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP
Transversal 51 # 19 - 158, Barrio el Bosque
Cartagena, Colombia
Teléfono: 018000180273

MANIFIESTO No. 2770576

CLIENTE	ENERGIZZAR S.A.S.
NIT	901000625
SEDE	SEDE PRINCIPAL
DIRECCION	CALLE 36 # 12C-25
FECHA	29/11/2025 19:11:38
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	RIOHACHA

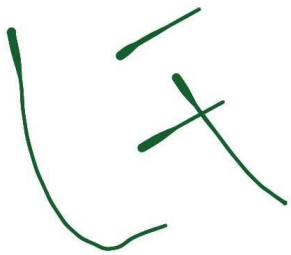
TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO	ESTADO	CLASE	CANTIDAD
SÓLIDO CONTAMINADO CON TPU Y/O DERIVADOS	Y18	SOLIDO	SÓLIDO INFLAMABLE	39.3 (KG)
_TRANSPORTE	N/A	SOLIDO	NINGUNA	1 (SERVICIO)
TOTAL (KG)				39.30 (KG)
TOTAL (SERVICIO)				1.00 (SERVICIO)

TOTALES POR EMPAQUE		
EMPAQUE	**ADECUADO**	**TOTAL**
BOLSA ROJA	SI	1

DOTACIÓN GENERADOR	ADECUADA	**DOTACIÓN OPERADOR**	ADECUADA
PLACA DEL VEHÍCULO	JOX368	**DÍAS ALMACENADOS**	0

Este documento hace parte Integral de la factura. Se acepta el contenido del presente manifiesto tal como esta diligenciado. La impresión en soporte cartular (papel) de este documento producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 al 13), es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de autenticidad, integridad y no repudio.





FIRMA GENERADOR
ALEJANDRO GARCÍA ZULETA
C.C: 88033097

FIRMA OPERADOR SAC
LEIDER ENRIQUE FUENTES ARDILA
C.C: 05092368

	Código: GIL-F-029
	Versión: 10

PROCESO

GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO PARA INTERVENCIONES A INMUEBLES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FECHA DILIGENCIAMIENTO	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	CO1.PCCNTR.8507537	FECHA SUSCRIPCIÓN	28/10/2025
CONTRATO DERIVADO	N/A	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO DERIVADO	N/A
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	SENA REGIONAL GUAJIRA DIRECCION REGIONAL	POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	3699-1300-15-53105B-3699016-02
CONTRATISTA	ENERGIZZAR SAS.	NIT	901.000.625-1
OBJETO:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de puertas, pisos y ventanas de la infraestructura física de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.		
LINK DEL CONTRATO EN SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42994162&isFromPublicArea=True&isModal=False		
REPRESENTANTE LEGAL	Alejandro García Zuleta		
CONCEPTO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES		
ORDENADOR DEL GASTO	LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL	CARGO	DIRECTORA REGIONAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE ORDENAR EL GASTO	DESPACHO REGIONAL	DEPARTAMENTO / CIUDAD / MUNICIPIO DIENTO DE IVA?	GUAJIRA
SUPERVISIÓN DESIGNADO DEL SENA	JANYA PEREZ SUAREZ	APOYO SUPERVISIÓN	JOSE MANUEL BERMUDEZ DIEZ
INTERVENTORIA	N/A	CONTRATO No	N/A
FECHA DE INICIO	29/10/2025	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	30/10/2025

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

TIPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVO	FECHA	NO. REFERENCIA SECOP II	CONCEPTO

VALOR DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	ANTICIPO DISCRIMINADO		TOTAL ANTICIPO
				VALOR	PORCENTAJE (%)	
VALOR TOTAL	$ 72.754.640,00	$ 17.065.903,00	$ 89.820.543,00	$ -	0,00%	$
			$ -	$ -	0,00%	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 72.754.640,00	17.065.903	$ 89.820.543,00	VALOR TOTAL ANTICIPO		$ -

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS		VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR	PORCENTAJE (%)	TOTAL ANTICIPO
		$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$
		$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$
SUBTOTAL ADICIONES		$ -	$ -	$ -	SUBTOTAL ADICIONES ANTICIPO		$ -
VALOR TOTAL CONTRATO = VR INICIAL + ADICIONES				$ 89.820.543,00	VALOR TOTAL ANTICIPO ACUMULADO		$ -
% AVANCE FINANCIERO		DATOS CONTABLES	VALOR TOTAL DEL IVA	$ 17.065.903,00	VR TOTAL ANTICIPO	0,00%	$ -
			VALOR CONTRATO SIN IVA	$ 72.754.640,00			
TOTAL PAGADO	0,00%	TOTAL PAGADO		$ -	TOTAL AMORTIZADO		$ -
SALDO EN TRAMITE DE PAG	0,00%	IO EN TRAMITE DE PAGO		$ -	SALDO TRAMITE X AMORTI		$ -
SALDO POR PAGAR	100,00%	SALDO POR PAGAR		$ 89.820.543,00	SALDO POR AMORTIZAR		$ -

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA	FECHA	No. COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	% PAGADO	SALDO X PAGAR	% POR PAGAR	ESTADO	SALDO PERDIDA APROPIACION / POR OBLIGAR
2025	29/10/2025	133525	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	PROPIOS	$ 89.820.543,00	$ -		$ 89.820.543,00	100,00%		$ 89.820.543,00
					$ 0,00			$ 0,00			$ -
					$ 0,00			$ 0,00			$ -
					$ 0,00			$ 0,00			$ 0,00
TOTAL					$ 89.820.543,00	$ 0,00		$ 89.820.543,00			
% EJECUCIÓN					100,00%	0,00%		100,00%			

FACTURA - CORTE O PAGO A REALIZAR

CONCEPTO	DETALLE	DETALLE DE LA FACTURA		CUENTA CONTABLE AFECTAR
PAGO 001	1	VALOR ACTA 01	$ -	511115
		VALOR ADMINISTRACION	$ -	
FACTURA No.	FVE 330	UTILIDAD 0%	$ -	
TIPO DE PAGO	UNICO PAGO	IVA	$ 17.065.903,00	
FECHA FACTURA	28/11/2025	SUBTOTAL SIN IVA	$ 72.754.640,00	
		SUB TOTAL CON IVA	$ 89.820.543,00	
CONCEPTO DEL PAGO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	AMORTIZACION 0,0000%	$ -	
		TOTAL A PAGAR	$ 89.820.543,00	

INFORMES EN TRAMITE DE PAGO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR ACTAS DE AVANCE	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO
	0	0	$ -	0,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	
VALOR EN TRAMITE DE PAGO			$ -	0,00%	$ 0,00
TOTAL EJECUTADO			$ -	0,00%	$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR			$ 89.820.543,00	100,00%	

CONTROL DE LA SUPERVISIÓN CONSTRUCCIONES - SEGUIMIENTO FINANCIERO

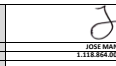
CONCEPTO	NUMERO DE FACTURA	TIPO DE PAGO	VALOR ACTAS DE AVANCE FACTURA	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	% AMORTIZACION X PAGO	SALDO POR AMORTIZAR	% X AMORTIZAR	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL = A NETO PAGADO	NO. COMPROMISO	obligacion	orden de pago	FECHA
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
TOTAL CONTABILIZADO			$ -	0,00%	$ 0,00				$ -	$ -	$ -				

MOBILIARIO

NÚMERO NOTA DE	FECHA NOTA DE ENTRADA ALMACEN	TIPO DE NOTA DE ENTRADA ALMACEN	VALOR NOTA DE ENTRADA ALMACEN

RELACION DE COMPONENTES BIENES INMUEBLES OBJETO DE CONSTRUCCION, ADICION O MEJORA

REGIONAL DONDE SE REALIZA EL PROYECTO	POSICION CATALOGO INSTITUCIONAL REGIONAL	DIRECCION DEL INMUEBLE	CUIDAD	¿OBRA TERMINADA Y EN CONDICIONES DE USO?	¿INCREMENTA LA CAP. PRODUCTIVA Y EFICIENCIA OPERATIVA DEL INMUEBLE?, Y/O ¿MEJORA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS?, Y/O	¿AUMENTA VIDA ÚTIL?	AUMENTO DE VIDA ÚTIL (MESES)	¿ENTREGADO A SATISFACCION?	FECHA ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION	¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES MUEBLES?	VALOR RECONOCIDO

OBSERVACIONES:	COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.		
FIRMAS:		FIRMAS:	
SUPERVISOR (NOMBRE)	JANYA PEREZ SUAREZ	PROFESIONAL APOYO TECNICO (NOMBRE)	JOSE MANUEL BERMUDEZ DIEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	40.928.068 expedida en Riohacha	CEDULA DE CIUDADANIA	1.118.864.206 expedida en Riohacha
FIRMAS:		FIRMAS:	
REVISION FINACIERA (NOMBRE)		COORDINACION (NOMBRE)	
CEDULA DE CIUDADANIA		CEDULA DE CIUDADANIA	

PROCESO					
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					
NOMBRE DEL FORMATO					
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA: EDUARDO ENRIQUE ILLIDGE BONIVENTO
DE: LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.8507537**, No. Factura **FVE 330,** Valor total **89.520.543,12** objeto del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de puertas, pisos y ventanas de la infraestructura física de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Guajira.

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: ENERGIZZAR S.A.S
CEDULA O NIT: 901.000.625-1
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No ELE **411,** Contrato No. **CO1.PCCNTR.8507537,** Resolución Otro _____

CONCEPTO DEL PAGO: Tercer pago factura ELE 399 del contrato **CO1.PCCNTR.8507537** de 2025

Valor antes de IVA	**$ 88.636.416,00**
Valor del IVA	**$ 1.184.127,12**
Valor Total Notas Crédito	**$**
Valor total Notas Debito	**$**
Valor total Pago	**$ 89.820.543,12**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 133525 de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
101024	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios		27	CSF	**89.820.543,12**
Total						$ **89.820.543,12**

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-008-007-02-9

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 088151725** del banco **BANCO** DE **BOGOTA** a nombre ENERGIZZAR S A S., NIT 901-000-625-1

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

Atentamente,

LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL
Dirección Regional
Calle 21 cra 15 100
Tel.: +57 (5) 7274608 IP 53550
ltromp@sena.edu.co
Riohacha, D. E. T. y C.